Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial Cartagena – Bolívar

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL
CONTRATO N o . CT04-35-2024
==========

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO, en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No. 4104 del 13 de Mayo de 2.019, posesionado según Acta de Posesión de fecha mayo 29 de 2019, debidamente facultado para contratar quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, ALIANZA PROCESS S.A.S., identificado con NIT. 901186886-5, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. CT04-35-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 21 de junio de 2024 se dio inicio al Contrato No. CT04-35-2024, entre LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR y ALIANZA PROCESS S.A.S.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: "Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, la prestación del servicio de apoyo logístico y organizacional (presencial) para la realización de capacitaciones y talleres dirigidos a los servidores judiciales de la Rama Judicial - Seccional Cartagena".

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de generación del estado	04/06/2024
Fecha de inicio	21/06/2024
Plazo inicial	5 meses
Fecha de terminación	30/11/2024
Valor inicial	$31.500.000
Adiciones	N/A
Valor total	$31.500.000

C**UARTA**: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. El valor total del Contrato No. CT04-35-2024, fue efectuado según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
2024-09-18	324023424	$10.500.000
2024-11-29	456970924	$10.500.000
2024-12-12	481364724	$10.500.000
VALOR TOTAL PAGADO		$31.500.000

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por la supervisión del Contrato No. CT04-35-2024, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	$31.500.000
Valor adiciones del Contrato	N/A
Valor total del contrato	$31.500.000
Valor pagado a CIENTIFICAS S.A.S.	$31.500.000
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	N/A
Saldo no ejecutado	

VIGENCIA 2024		
UNIDAD	RP	NO EJECUTADO
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La supervisora del Contrato No. CT04-35-2024, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual para efectos de esta liquidación, el cumplimiento del 100% por parte de ALIANZA PROCESS S.A.S. del objeto contractual, sus obligaciones específicas el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SEPTIMA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. La supervisión de este contrato da cuenta que los objetivos alcanzados en la ejecución del mismo se reflejan en la realización de las capacitaciones con un porcentaje de ejecución 100% implementado para los servidores judiciales, de las sedes de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar.

OCTAVA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato informe de supervisión, certificado de calidad seriedad y cumplimiento, ficha técnica de evaluación y reevaluación del contratista,informe de supervisión y relación de pagos del sistema SIIF. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En Virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

NOVENA: ALIANZA PROCESS S.A.S. permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que este pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención correspondiente.

DECIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: ALIANZA PROCESS S.A.S. constituyó a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR las pólizas No. CG-1012750 y No. CG-1055170 expedida por SEGUROS MUNDIAL. que cubren el Contrato, aprobadas por el Director Seccional de Administración Judicial.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

Inicio del contrato: 21/06/2024				
Fecha de finalización del contrato: 30/11/2024				
NO. PÓLIZA	AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA		ESTADO
		DESDE	HASTA	
No. CG-1012750	Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato.	04/06/2024	30/11/2024	VENCIDA
CG-1055170	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios.	04/06/2024	01/12/2027	VIGENTE
	Cumplimiento	04/06/2024	31/05/2025	VIGENTE
	Prestaciones sociales	04/06/2024	01/12/2027	VIGENTE
	Calidad del servicio	04/06/2024	31/05/2025	VIGENTE

DECIMA PRIMERA: La supervisora del Contrato No. CT04-35-2024, recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, el Contrato No. CT04-35-2024, suscrito entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y ALIANZA PROCESS S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final del contrato No. CT04-35-2024, con base en la información suministrada por la supervisión, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	$31.500.000
Valor adiciones del Contrato	N/A
Valor total del contrato	$31.500.000
Valor pagado a CIENTIFICAS S.A.S.	$31.500.000
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	N/A

Saldo no ejecutado			
VIGENCIA 2024			
UNIDAD	RP	NO EJECUTADO	
TOTAL			

CLAUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones contractuales a cargo de las partes.

CLÁUSULA CUARTO: Declarar a paz y salvo por todo concepto a la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR, por lo cual queda libre de cualquier reclamación de ALIANZA PROCESS S.A.S., presente o futura, en relación con el Contrato No. CT04-35-2024.

CLÁUSULA QUINTA: Si pasados dos (2) intentos de envío de la presente acta de liquidación durante el término señalado en la norma para la liquidación bilateral, no ha sido aceptada o firmada por ALIANZA PROCESS S.A.S., se procederá a liquidar el contrato en forma unilateral conforme a lo señalado por la norma y el manual de contratación de la entidad.

CLÁUSULA SEXTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes en el SECOP II.

En constancia se firma el día 24 de diciembre de 2024.

ALIANZA PROCESS S.A.S.

Director Seccional de Cartagena

Supervisor del contrato